



REF.: AUTORIZA DEVOLUCION DEL PAGO POR
CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN
LA COMUNA DE GORBEA A CONSTRUCTORA
MELIRAYEN LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

3775

TEMUCO, 02 DIC. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

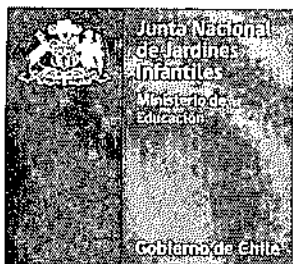
CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos de nuevas salas cunas, obtener permiso de edificación en la comuna de Gorbea.

2. Qué, según licitación 852-37-LP15, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución N° 015/157 del 03/09/2014.

3. Qué, el trámite se debe hacer sólo en la Municipalidad a la cual corresponda el terreno.





4. Qué, la empresa adjudicada de la licitación 852-37-LP15, Constructora Melirayen Ltda., Rut 77.802.170-6 el día 10 de noviembre de 2015 pagó mencionado permiso de edificación a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut: 70.072.600-2 para posteriormente pedir el reembolso de estos recursos.

RESUELVO:

1º.- Apruébese el pago de derechos municipales por concepto de Permisos de Edificación.

2º.- Páguese, a la empresa Constructora Melirayen Ltda., Rut 77.802.170-6 la cantidad de \$ 312.834.- (treientos doce mil ochocientos treinta y cuatro pesos).-

3º.- Imputase el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004.

4º.- Publíquese, la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

MCM/JCH/OCA/CFM/jrcc

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 12.750 Fecha 28/07/2015 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

Descripción del requerimiento
CONSTRUCCION DE SALA CUNA JOSE MIGUEL CARRERA, GORBEA.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Bienes	CONSTRUCCION DE SALA CUNA JOSE MIGUEL CARRERA, GORBEA	401.326.000	Pesos	31 - INICIACION DE OBRAS	02 - Proyecto	004 - Obras		01 Clásicos	Cantidad	Región	CC	Obs
1	Bienes	CONSULTORIA	21.526.000	Pesos	31 - INICIACION DE OBRAS	02 - Proyecto	002 - Construcción		01 Clásicos	1	IX - ...	000...	
										Cantidad	Región	CC	Obs
										1	IX - ...	000...	

Total estimado(Pesos) \$ 422.852.000
Total Prefectado(Pesos) \$ 319.309.000

Compra Planificada Fundamento de compra
Si No

Funcionario Solicitante Maldonado Rojas, Jorge Antonio;
Modalidad de Compra
Contraparte técnica Maldonado Rojas, Jorge Antonio;
Firma Directora Regional Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos	Descripción
Haga clic aquí para adjuntar un archivo	

Órdenes de Compra Asociadas		
Código	Estado	Monto

Gestiones de Compra Asociadas			
Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos

Información de Presupuesto	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descomprometido
Item	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta		297.783.000	
CONSTRUCCION DE SALA CUNA JOSE MIGUEL CARRERA, GORBEA	3102004	756224	297.783.000				
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Cierta		21.526.000	
CONSULTORIA	3102002	756238	21.526.000				

Historial de la Solicitud	Observaciones			Autor	Fecha
Acción					
Prefectación Autorizada				ocardenas	28/07/2015 17:12
Prefectacion Aprobada				rurrutia	28/07/2015 15:46
Borrador Prefectado	EL SALDO POR \$103.543.000.- DE OBRAS CIVILES SE PREEFECTARÁ CON EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.			msoto	28/07/2015 12:11
Elaboración Aprobada				ocardenas	28/07/2015 10:47
Inicial				jmalonado	28/07/2015 10:20

María Isabel Cofre Molinet
Directora Regional
JUNJI – Región de la Araucanía
PRESENTE

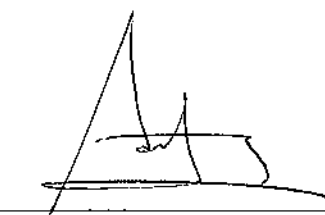
A/A
Sergio Torres Vilches
Inspector Técnico
Meta Presidencial

Temuco, 27 noviembre de 2015.-

De nuestra consideración:

La Empresa CONSTRUCTORA MELIRAYEN LTDA. Rut: 77.802.170-6, representada por don Abelardo Cruces Veloso, adjunta boleta de ingreso municipal por concepto de pago de permiso de edificación de la Obra: **“Diseño y Construcción de Sala Cuna José Miguel Carrera, Gorbea”**, Código Bip. 30372623 - ID N° 852-37-LP15.

Sin Otro Particular


Abelardo Patricio Cruces Veloso
Rep. Legal.-

CONSTRUCTORA MELIRAYEN
LIMITADA
RUT: 77.802.170-6



MUNICIPALIDAD
DE GORBEA

Nº:

COD:

NOMBRE:

RUT 70.072.600-2

DOMICILIO:

Ciudad TEMUCO

FECHA DE EMISION:

20/11/2015

ROL:

118872

FECHA DE VENCIMIENTO:

20/11/2015

Nº DE ORDEN:

EMITIDO POR:

KIMENA AEDO

NO. GIRADOR:

DIRECCION DE OBRAS

CONCEPTO:

URBANIZACION Y CONSTRUCCION

IMPUESTOS Y DERECHOS

1150301003001

\$

312.834

LIBSERA VINOS

DERECHO MUNICIPAL DE PERMISO DE CONSTRUCCION DE
SALA CUNA DE 378,40 M2 EN PROPIEDAD ROL 189-1 DE
GORBEA

SUBTOTAL

312.834

I.P.C.

0

JOSE EDUARDO TORRES VINOS

SUBTOTAL:

312.834

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

TOTAL